

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO
SUR

COMUNICACIONES OFICIALES

Nº 139 PERÍODO LEGISLATIVO 2007

EXTRACTO TRIBUNAL DE CUENTAS - NOTA Nº 1609/07
Solicitando remitir a este Tribunal de Cuentas el expte
Nº 1987/07 caratulado " Ref. devolución multa retenida empresa
Aguilar Daniel Mario - obra 6 Viviendas Bº La Antena".

Entró en la Sesión 13/12/2007

Girado a la Comisión En devolución al Tribunal de Cuentas
Nº:

Orden del día Nº:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
Nº 1249
29-11-07
HORA: 12:50
FIRMA:

NOTA Nº 1609 /07.-
Letra: T.C.P- S.C.-



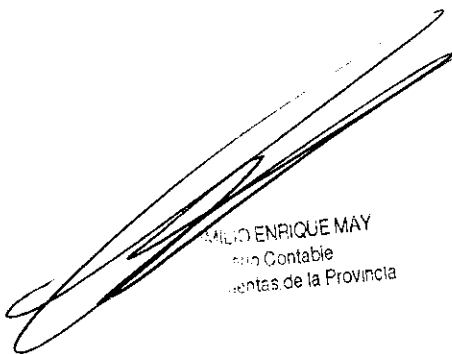
USHUAIA, 29 NOV 2007

A PRESIDENCIA
DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL:

Me dirijo a Usted, a fin de solicitar quiera tener a bien, remitir a este Tribunal de Cuentas, el Expediente Nº 1987/07 del registro del Instituto Provincial de Vivienda de la Provincia, caratulado: "REF. DEVOLUCIÓN MULTA RETENIDA EMPRESA AGUILAR DANIEL MARIO – OBRA 6 VIVIENDAS Bº LA ANTENA POR LA SUMA DE \$ 4.851,41 S/RESOLUCIÓN IPV Nº 137/07", el cual fuera remitido a esa Institución en virtud de lo dispuesto en Acuerdo Plenario Nº 1517 – Art. 1º) - de fecha 26 de Septiembre del corriente año.

El presente pedido se fundamenta en las atribuciones conferidas a este Tribunal mediante lo establecido en el Art. 4º inc. c) de la Ley Provincial Nº 50 y del Art. 7º inc. c) del Reglamento interno de este T.C.P. aprobado por Resolución Plenaria Nº 39/05.

Sin otro particular, saludo a Ud., muy atentamente -

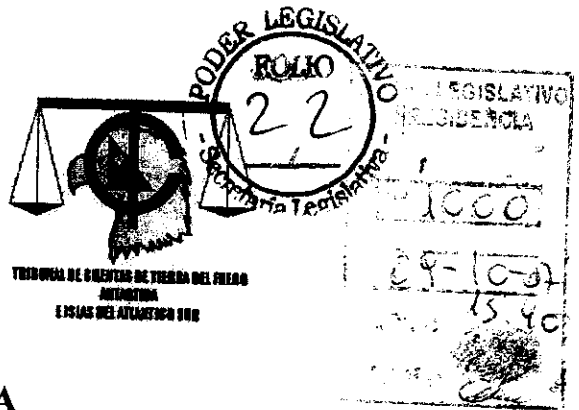

EMILIO ENRIQUE MAY
Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Por disposición de la Sr. Vicepresidenta 1º de
de la Presidencia, se solicita a la Sr.
la remisión del expte solicitado.

EDIT ESTELA DEL VALLE
Directora
D.A. de la Presidencia
Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



CÉDULA

SR/A: VICEPRESIDENTE 1ª A/C DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA.

DOMICILIO: San Martín N° 1431 - USHUAIA.

Hago saber a Ud. que en relación al Expte. N° 1987/07 del registro del IPV, caratulado: "REF.- DEVOLUCION MULTA RETENIDA EMPRESA AGUILAR DANIEL MARCO - OBRA 6 VIVIENDAS B° LA ANTENA POR LA SUMA DE \$ 4.851,41 S/ RESOLUCION IPV N° 1378/07", se ha emitido el Acuerdo Plenario N° 1517. -

Se remite copia de la presente Cédula de Notificación, copia certificada del Acuerdo Plenario N° 1517 y el expediente de referencia. -----

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Ushuaia, **08 OCT 2007**

En Ushuaia, a los 08 días del mes de OCTUBRE de 2007, me constituí en el domicilio de San Martín 1431 y fui atendido por una persona que dijo llamarse, a quien se le entregó copia de la presente Cédula de Notificación, copia certificada del Acuerdo Plenario N° 1517 y el expediente de referencia. -----

FIRMA:
ACLARACION: Manuel Alberto HERNANDEZ
 Jefe Departamento
 Mesa De Entradas De La Secretaria Legislativa
DNI N°
 PODER LEGISLATIVO

NOTIFICADOR:

Rec: Opatay
bladoz
11:00 hs